

ACTUALIZACION ESTADO DE CUENTA RADICADO 2019-00199-00

CARLOS ALFONSO NOSSA <carlosnoxxa1@gmail.com>

Mié 29/09/2021 12:48

Para: Juzgado 02 Pequeñas Causas Competencia Multiple - Valle Del Cauca - Palmira
<j02pccmpalmira@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Carlos Alfonso Nossa Saldarriaga



CARLOS ALFONSO NOSSA SALDARRIAGA ABOGADO TITULADO

Palmira, 29/09/2021

SEÑORES:

JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES PALMIRA VALLE

ASUNTO: MEMORIAL DE ACUERDO AL ARTICULO 446 C.G.P

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO

RADICACION: 765204189002-2019-00199-00

DEMANDANTE: CARLOS ALFONSO NOSSA SALDARRIAGA

DEMANDADO: MARCOS EVANGELISTA CAICEDO (Q.E.D.)

CARLOS ALFONSO NOSSA SALDARRIAGA, mayor de edad y vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía No.16.281.654. de Palmira, y portador de la T.P. No 294340. del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en nombre propio, actuando como demandante dentro del proceso de la referencia, me permito presentar ante su despacho memorial de acuerdo al artículo 446 del C.G.P.

La reliquidación del crédito de acuerdo al mandamiento de pago del auto interlocutorio número 1201 de fecha 7 de mayo del 2019 y auto interlocutorio número 3193 de fecha 13 de noviembre de 2019.

CAPITAL 1	INTERES	TIEMPO	cuota mensual	DEUDAXCAPITAL	TOTAL
14.647.680,00	2,15%	23	314.925,12	7.243.277,76	21.890.957,76
CAPITAL 2	INTERES	TIEMPO	cuota mensual	DEUDAXCAPITAL	TOTAL
6.103.200,00	2,15%	23	131.218,80	3.018.032,40	9.121.232,40
CAPITAL 3	INTERES	TIEMPO	cuota mensual	DEUDAXCAPITAL	TOTAL
12.206.400,00	2,15%	23	262.437,60	6.036.064,80	18.242.464,80
SUMA TOTAL DEUDAS	49.254.654,96				

CALLE 33 25-56 LOCAL 101 Palmira (Valle) e-mail carlosnoxa1@gmail.com teléfono 2549819
Celular 3176980967.



CARLOS ALFONSO NOSSA SALDARRIAGA ABOGADO TITULADO

Total, capital e intereses desde el 01 de noviembre de 2019 hasta el 29/septiembre/2021 de acuerdo a la tasa máxima legal permitida y establecida por la súper intendencia financiera. Total, adeudado cuarenta y nueve millones doscientos cincuenta y cuatro mil seiscientos cincuenta y cinco.

Solicito al señor Juez **SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES PALMIRA VALLE** aprobar la liquidación del crédito antes mencionada y una vez ejecutoriada por la secretaria del despacho solicito la respectiva liquidación de costas para sumarlo en la suma total de la Deuda.

Cordialmente.

CARLOS ALFONSO NOSSA SALDARRIAGA

DEMANDANTE Y ACREEDOR HIPOTECARIO.

C.C. 16281654

CELULAR 3176980967

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE

Radicación No. **2019-00199-00**

Asunto. TRASLADO LIQUIDACION DEL CREDITO

El secretario del Juzgado Segundo de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple, procede a correr traslado de la **LIQUIDACION DEL CREDITO** que aquí se ejecuta, por el término de tres (3) días, conforme lo dispone el artículo 446 del C. General del Proceso.

Palmira (V), **27 de Octubre de 2021**

La Secretaria,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Isabel Cristina Gutierrez Ortiz', written over a horizontal line.

ISABEL CRISTINA GUTIERREZ ORTIZ
Secretaria

FIJACIÓN EN LISTA DE TRASLADO

HOY **27 de Octubre de 2021** fijó en lista el traslado **69** por el termino de tres (03) días.

La Secretaria,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Isabel Cristina Gutierrez Ortiz', written over a horizontal line.

ISABEL CRISTINA GUTIERREZ ORTIZ
Secretaria